



2023-3484



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:24-10-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:06-11-2023

Folio:2023-3484

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: YESSICA PINEDA PEÑALOZA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR
Observaciones: CONDICIONADO A USO EXCLUSIVO HABITACIONAL UNIFAMILIAR.
Temporal: ☒



SELO
V/B
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-127-005-00001-00-0000
Propietario: YESSICA PINEDA PEÑALOZA
Domicilio: CALL CHIRICAHUAS 4903 COLONIA BUROCRATA ESTATAL

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE NOVIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	4.28	43.78	5.36	TERRAZA	554.18
1990340	REVISION DE PLANOS	1	4.28	43.78	5.36		110.84
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	166.25
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	4.28	43.78	5.36		110.84
TOTALES			12.84	131.34	16.08		\$ 942.10

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-11-2023 9:19:18

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c02146273d9620b8aeae016618141a034110b0a50a44402141345f76402394c322175340e3366dc7cb918c44